

INDICADORES ESTRATÉGICOS DE DESEMPEÑO
AÑO 2023
VERSIÓN LEY DE PRESUPUESTOS 2023

MINISTERIO	MINISTERIO DE AGRICULTURA	PARTIDA	13
SERVICIO	SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA	CAPÍTULO	01

Objetivo Estratégico al que se Vincula	Variable de Medición Asociada al Objetivo Estratégico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2020	Efectivo 2021	Estimado 2022	Estimado 2023	Notas
Contribuir al cumplimiento de los objetivos ministeriales a través de la eficiente y eficaz gestión de transferencias de fondos a y de instituciones públicas y privadas, para el financiamiento de programas sectoriales que impulse especialmente el desarrollo rural y del sector silvoagropecuario. Todo esto con especial énfasis en la transversalización de género.	Desarrollo rural y del sector silvoagropecuario	<u>Eficacia/Producto</u> 1. Porcentaje de propiedades con división predial agrícola actualizadas al año t respecto del número de propiedades con división predial agrícola registradas por el SII al año t-1. CIREN	(N° de propiedades con división predial agrícola actualizadas al año t/N° de propiedades con división predial agrícola registradas por el SII al año t-1)*100	77.21 % (731732.00 / 947746.00)*100	0.00 % (767762.00 / 961232.00)*100	79.66 % (770000.00 / 966605.00)*100	81.29 % (804362.00 / 989499.00)*100	1
Contribuir al cumplimiento de los objetivos ministeriales a	Desarrollo rural y del sector silvoagropecuario	<u>Eficacia/Resultado Intermedio</u> 2. Porcentaje de proyectos	(Proyectos terminados en el año t que generen un modelo de	86.96 % (20.00 / 23.00)*100	95.24 % (20.00 / 21.00)*100	85.71 % (12.00 / 14.00)*100	90.00 % (18.00 / 20.00)*100	2

través de la eficiente y eficaz gestión de transferencias de fondos a y de instituciones públicas y privadas, para el financiamiento de programas sectoriales que impulse especialmente el desarrollo rural y del sector silvoagropecuario. Todo esto con especial énfasis en la transversalización de género.		terminados en el año que generen un modelo de gestión y/o proceso y/o producto. FIA	gestión y/o proceso y/o producto/Total de proyectos terminados en el año t)*100					
Contribuir al cumplimiento de los objetivos ministeriales a través de la eficiente y eficaz gestión de transferencias de fondos a y de instituciones públicas y privadas, para el financiamiento de programas sectoriales que impulse especialmente el desarrollo rural y del sector silvoagropecuario. Todo esto con especial énfasis en la transversalización de género.	Desarrollo rural y del sector silvoagropecuario	<u>Eficacia/Producto</u> 3. Porcentaje acumulado de hectáreas de bosque nativo del 3er ciclo de medición inventariadas respecto de la superficie potencial. INFOR	(Cantidad de hectáreas de bosques inventariadas en el ciclo/Cantidad de hectáreas totales de bosques del país)*100	44.58 % (5984428.00 / 13424000.00)*100	72.26 % (9699960.00 / 13424000.00)*100	100.00 % (13424000.00 / 13424000.00)*100	22.86 % (3069389.00 / 13424000.00)*100	3
Propiciar la coordinación	Coordinación ministerial y sectorial pública/privada	<u>Eficacia/Producto</u>	(Número de instrumentos para	NM	NM	74.80 % (12000.00 /	74.80 % (12000.00 /	4

ministerial y sectorial pública/privada para el cumplimiento de los objetivos sectoriales.		4. Cumplimiento de instrumentos para la promoción de exportaciones, proyectos de fomento productivo y gestión del riesgo agroclimáticos ejecutados respecto a lo programado en el año t	la promoción de exportaciones, proyectos de fomento productivo y gestión del riesgo agroclimáticos ejecutados en el año t/ Número de instrumentos para la promoción de exportaciones, proyectos de fomento productivo y gestión del riesgo agroclimáticos programados en el año t)*100			16043.00)*100	16043.00)*100	
Orientar y facilitar la implementación de políticas públicas que favorezcan el desarrollo rural y silvoagropecuario promoviendo especialmente el buen vivir, la sustentabilidad y la seguridad y soberanía alimentaria, resguardando el principio de igualdad de género.	Coordinación ministerial y sectorial pública/privada	<u>Eficacia/Producto</u> 5. Porcentaje acumulado de cumplimiento de iniciativas programáticas consideradas en el programa de gobierno.	(N° de iniciativas programáticas cumplidas acumuladas al año t/N° de iniciativas programáticas totales, consideradas en el programa de gobierno)*100	NM	NM	72.73 % (16.00 / 22.00)*100	75.00 % (33.00 / 44.00)*100	5

Notas:

- 1 La relevancia de este indicador está dada por los beneficios de la información generada; tener un catastro actualizado de las propiedades rurales significa conocer quiénes son los dueños y qué tipo y calidad de recursos poseen. De esta forma, cuando se otorga un incentivo para un factor productivo, se puede tener certeza respecto de la pertinencia del acto público en cuanto a inversión pública en el desarrollo en el ámbito rural. Además, por ser información cartográfica, se puede generar la especialización de los incentivos y analizar el conjunto de incentivos otorgados en un determinado territorio (comuna, provincia, región, país) y relacionarlo con la distribución y calidad de los recursos naturales (clima, suelo, aguas). El catastro de propiedades rurales es la representación cartográfica del emplazamiento de los predios agrícolas y, conjuntamente con la cartografía de los recursos naturales (clima, suelo, agua, etc.), permite la identificación de la cantidad y calidad de los recursos naturales disponibles en cada uno de ellos". Así, permite focalizar las acciones del estado y/o de las empresas privadas, tendientes a fortalecer y mejorar la productividad de la tierra, en el entendido que son y serán los propietarios los que, en último término, decidirán en que y como utilizarán los recursos de ésta.
- La Meta determinada para el 2023 corresponde a 79,66%. Es una estimación real calculada en base a un programa anual de actualización, con un grado importante de fiabilidad de la cuantificación de los casos, de acuerdo al comportamiento histórico del mercado inmobiliario de la propiedad rural, que significa que se realizan entre 14 mil y 22 mil actualizaciones por año a nivel país y que la propiedad agrícola crece a una tasa aproximada anual de 2%.

La base del indicador para el año 2023 "Número de propiedades con división predial agrícola registradas por el SII al año t-1", es decir 2022, es un dato emitido por el Servicio de Impuestos Internos en el segundo semestre del año 2022, por lo tanto, al momento de informar los avances y resultado final, el valor del denominador será distinto al valor de la meta estimada.

- 2 En el marco del objetivo de la Fundación para la Innovación Agraria (FIA) de impulsar proyectos de innovación que contribuyan a aumentar la competitividad del sector, y a modo de dar un contexto a la dinámica de la gestión de los proyectos financiado por FIA, se puede indicar que la Fundación gestiona anualmente una cartera de proyectos de innovación, haciendo un acompañamiento técnico y supervisión financiera de cada una de ellas durante su ejecución. A esta cartera de iniciativas se le denomina de "arrastre" porque han sido adjudicadas en convocatorias de años anteriores al año en curso. Las iniciativas de la cartera de arrastre se pueden encontrar en alguno de los siguientes estados, según su grado de avance en su ciclo de vida: en ejecución (E), terminada técnicamente (T), en proceso de finiquito (EF), finiquitada (F) y Cierre Anticipado (CA).

Los ejecutores periódicamente entregan informes de avance de la implementación, donde reporta el avance de actividades y cumplimiento de resultados en el periodo que comprende cada informe. Por su parte, al terminar las actividades de ejecución del proyecto, el ejecutor prepara un informe, que contiene información de sus actividades y resultados. Por su parte, una de las actividades del seguimiento técnico es verificar la generación de un nuevo o mejorado proceso y/o producto, lo que se constata a través de los resultados efectivos de cada proyecto, quedando plasmado en el documento "Tabla de indicadores proyectos", en el que tanto el ejecutor del proyecto como el ejecutivo FIA, constatan y validan la generación de la innovación. La definición de los modelos es la siguiente:

- Innovación de proceso: es un proceso nuevo o mejorado para una o más funciones comerciales que difiere de los procesos comerciales anteriores de la empresa y que la empresa ha puesto en uso.
- Innovación de producto: es un bien o servicio nuevo o mejorado que difiere de los bienes o servicios anteriores de la empresa y que se ha introducido en el mercado.

Los informes pueden ser aprobados o aprobados con observaciones por parte del ejecutivo de innovación agraria de FIA. En caso de ser aprobados con observaciones, el ejecutor debe corregirlas y remitirlos nuevamente a FIA. Tanto la aprobación del informe como de sus observaciones o correcciones se realizan mediante una carta dirigida al ejecutor, la que corresponde el hito para el que las iniciativas queden en estado "T" (terminada técnicamente) en el año correspondiente. En resumen, el documento "Tabla de Indicadores" valida la generación de uno o más modelos de innovación y la carta de aprobación de los informes o sus observaciones o correcciones, valida la fecha de término de los proyectos.

Se proyecta el 2023 que terminen 20 proyectos, sobre los cuales se hará la evaluación, para determinar si la iniciativa apoyada generará un nuevo o mejorado proceso y/o producto.

No se considerarán para este indicador los proyectos de innovación que no superen la etapa 1 de "Prospección de mercado y tecnología" (bienes privados) o Prospección de usuario, impacto y sustentabilidad (bienes públicos), ya que esta etapa evalúa las condiciones para una eventual implementación y no desarrolla el proceso de innovación como tal que se ejecuta a partir de las siguientes etapas. Tampoco se consideran los proyectos de jóvenes innovadores ya que corresponden a una etapa formativa de innovación.

- 3 El Inventario Continuo de Ecosistemas Forestales se planifica para mantener actualizados el stock de recursos forestales, su estado y condición de los bosques, los cuales sufren cambios debido a variables endógenas y exógenas. Dentro de estas últimas se tiene; el cambio climático, las acciones humanas (incendios y destrucción), y la afectación por patógenos. Estas mediciones son importantes para conocer la base de sustentación del sistema ecológico nacional, así como, fuente de información para realizar proyectos de investigación, puesto que, se dispone de información sobre superficies arbóreas y volúmenes, para los diferentes tipos forestales respecto del estado del suelo y medioambiente, de los procesos de desertificación y erosión que terminan afectando a otras actividades productivas, tales como; la agricultura, ganadería y el turismo dentro de otros. También provee información para evaluar los desarrollos productivos y la calidad de vida cumpliendo de esta forma con los compromisos internacionales asociados a las convenciones de cambio climático, biodiversidad, proceso de Montreal y OECD, de los cuales Chile forma parte. Este proyecto considera determinar el estado de los bosques, esto es; tipo de bosques como base para futuros usos o aprovechamiento, edad de los bosques, tamaños y especies presentes, así como, de otros componentes ambientales que acompañan al bosque y que forman parte del ecosistema (Suelo, Agua, vida silvestre), estado del sitio que lo sustenta y su flexibilidad respecto a amenazas como el Cambio Climático.

A partir del 2023 se inicia el 4to ciclo de medición que cubrirá grupos de regiones con superficies acumuladas, en promedio de 3 Millones de hectáreas por año, de acuerdo al siguiente programa:

- 1) Regiones; Coquimbo, Valparaíso, O'Higgins, Los Lagos, Metropolitana en 2023
- 2) Regiones; Maule, Biobío, Araucanía y Los Ríos en 2024
- 3) Regiones; Aysén (1ra parte) en 2025
- 4) Regiones; Aysén (2da parte), Magallanes en 2026

La superficie total (potencial) para la realización del inventario asciende a los 13,4 millones de hectáreas y comprenden todos los bosques nativos del país. El propósito del inventario continuo es realizar el seguimiento de las existencias boscosas en su estado y condición de desarrollo y entorno desde una perspectiva eco sistémica de forma de cubrir las necesidades país respecto de la planificación y para cumplir con los compromisos internacionales firmados por Chile.

- 4 El objetivo de esta medición es considerar a nivel agregado los instrumentos empleados en la Promoción de exportaciones silvoagropecuarias, adicionalmente, el cofinanciamiento de proyectos para fortalecer la asociatividad, desarrollo y consolidación de las empresas del sector y finalmente la gestión subsidios de riesgo de los ámbitos agrícola, pecuario y forestal, derivados de fenómenos climáticos; contribuyendo a la coordinación ministerial y sectorial.

Se consideraran las iniciativas emanadas de Prochile, CORFO - Agroseguros y CORFO – Fomento Productivo financiadas con el Programa Presupuestario 01 de la Subsecretaría de

Agricultura. El tipo de proyectos que componen en este indicador están en directa relación al Programa Fondo de promoción de exportaciones Silvoagropecuarias (Acciones territoriales, generación de capacidades exportadoras, encuentros y ruedas de negocios , sostenibilidad, concurso de promoción de exportaciones, ferias internacionales, planes sectoriales actividades de alto impacto, etc.) , adicionalmente se suman iniciativas de fomento productivo vinculados directamente a instrumento CORFO con financiamiento desde la Subsecretaría de Agricultura (Agro+ , GTT+, Red asociativa, Programas de desarrollo territorial y estratégico, Red proveedores, red mercados, entre otros) , Finalmente se consideran la contratación anual de pólizas que permiten mitigar riesgos del sector silvoagropecuario. Respecto a la programación corresponde a una aproximación de acuerdo a los valores efectivos y a la cantidad de instrumentos estimados a realizar en los convenios de transferencias del año t+1, lo cual puede variar por disponibilidad de presupuesto

- 5 El objetivo de esta medición es contribuir a la implementación de políticas publicas que favorezcan el desarrollo rural y silvoagropecuario promoviendo especialmente el buen vivir, la sustentabilidad y la seguridad y soberanía alimentaria., mediante el seguimiento de los compromisos sectoriales emanados del programa de gobierno . Se consideran las iniciativas cuyo origen es el propio o programático asociadas a los lineamientos Desarrollo Rural y Buen Vivir, Fortalecimiento de la AFC, Soberanía y seguridad alimentaria y Sustentabilidad. Para efectos de medición se consideraran las iniciativas que se proyectan que culminen sus actividades en el año t.